Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015.

VISTO las Resoluciones Nº 1017/2015, 1239/2015 y 1240/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que un grupo de estudiantes ha cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus respectivos planes de estudios.

Que un grupo nunca ha solicitado la excepción con anterioridad.

Que por Resolución de Consejo Superior Nº 534/2015 se le dio de baja al Plan del alumno NASTAR, Jorge Alejandro por incumplimiento.

Que tales asignaturas las está recursando en el presente Ciclo Lectivo.

Que, en este nuevo pedido, solicita excepción por otras asignaturas.

Que un grupo de estudiantes no ha cursado el total de las asignaturas correspondientes a su carrera

Que manifiestan su interés de obtener el título intermedio de sus respectivas

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

carreras.

Que por Resolución de Consejo Superior N° 1374/2013 se le otorgó prórroga a MADKUR BRANDENBURG, María Eugenia.

Que la estudiante no rindió debido a que certifica haber vivido en el exterior.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1239/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, que figuran en el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Refrendar la Resolución N° 1239/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas cursadas "Instalaciones Industriales" y "Mantenimiento", que se encuentran vencidas, al estudiante **NASTAR, Jorge Alejandro – Legajo N° 26427** perteneciente a la carrera Ingeniería Mecánica que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 3°.- Refrendar la Resolución N° 1017/2015 del Consejo Directivo de la

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Facultad Regional Tucumán, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras, quienes solicitan tramitar título intermedio, que dicta esa Facultad Regional, que figuran en el Anexo II y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Refrendar las Resolución Nº 1240/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Habilitación Profesional", que se encuentra vencida, a la estudiante **MADKUR BRANDENBURG, María Eugenia – Legajo Nº 23612**, perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Tucumán, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1538/2015

UTN
fns

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1538/2015

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
21297	GONZÁLEZ, Rafael	Ingeniería Civil	Proyecto Final
30361	GONZÁLEZ, Pablo Eduardo	Ingeniería Mecánica	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas Mecanismos (Electiva) Mecánica de los Fluídos Tecnología del Calor
20545	OLIVERA, Pablo Luis	Ingeniería Mecánica	Tecnología de Fabricación
26414	SOTELO AGUILAR, Julio Víctor	Ingeniería Mecánica	Mecánica de los Fluídos Tecnología del Calor
26785	SVETLIZA, José Leonardo	Ingeniería Mecánica	Economía Electrotecnia y Máquinas Eléctricas Electrónica y Sistemas de Control Mecanismos (Electiva) Tecnología de Fabricación

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 1538/2015

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
29.531	MAMANI, Marcelo Hugo Alejandro	Ingeniería Electrónica	Probabilidad y Estadística
28.572	VALLAVELA, Janet Natali	Ingeniería Electrónica	Medios de Enlace
22.648	DEL PRADO, Pedro Omar	Ingeniería en Sistemas de Información	Comunicaciones
20.206	DELGADO, Florencia Alejandra	Ingeniería en Sistemas de Información	Sistemas de Gestión I Diseño de Sistemas
28.959	FORNES PALENCIA, Ezequiel	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información
29.357	LÓPEZ PARISOTTO, Nilda Elizabeth	Ingeniería en Sistemas de Información	Comunicaciones Redes de Información
24.669	LUNA, Sixto Humberto	Ingeniería en Sistemas de Información	Comunicaciones Redes de Información
29.410	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Carlos Eduardo	Ingeniería en Sistemas de Información	Redes de Información
22.454	NIEVA, Claudia Natalia	Ingeniería en Sistemas de Información	Diseño de Sistemas
26.948	QUISPE MENDEZ, Alejandra Paola	Ingeniería en Sistemas de Información	Diseño de Sistemas
21.926	SÁNCHEZ, José Sebastián	Ingeniería en Sistemas de Información	Diseño de Sistemas
27.770	SANTOS, Dolores Marías Verónica	Ingeniería en Sistemas de Información	Diseño de Sistemas
33.371	VARGAS, Pablo Martín	Ingeniería en Sistemas de Información	Química

---